



RECTOR

Ing. Jorge Amado Gerard

Secretario Privado

Ing. Daniel Capodoglio

Secretaria Académica

Lic. Roxana Gabriela Puig

Secretario de Ciencia y Técnica

Ing. Francisco Cacik

Secretario de Extensión

Universitaria y Cultura

Dr. Daniel F. N. De Michele

Secretario Económico Financiero

Cr. Juan Manuel Arbelo

Subsecretario de Asuntos

Económicos Financieros

Cr. Pedro Ignacio Velazco

Secretaria General

Cra. Marlene Lilian Leiva

Secretario de Asuntos Estudiantiles

Gastón Horisberger

Secretario del Consejo Superior

a/c Ing. Daniel Capodoglio

Coordinadora Casa UNER

Ing. Agr. Laura Cecotti

DECANOS

Facultad de Ciencias de la Salud

Méd. Jorge Luis Pepe

Facultad de Cs. de la Alimentación

Dr. Gustavo Adolfo Teira

Facultad de Cs. de la Administración

Lic. Hipólito Buenaventura Fink

Facultad de Ciencias de la Educación

Prof. Gabriela Amalia Bergomás

Facultad de Ciencias Agropecuarias

Dr. Sergio Luis Lassaga

Facultad de Trabajo Social

Lic. Laura Leonor Salazar

Facultad de Ciencias Económicas

Cr. Andrés Ernesto Sabella

Facultad de Ingeniería

Bioing. Gerardo Gabriel Gentiletti

Facultad de Bromatología

Dra. Berta Mabel Baldi Coronel

Presidente Obra Social

Lic. Fernando A. Gadea

Presidente ICUNER

Cr. Juan Manuel Arbelo

ECONÓMICAS FINANCIERAS

Rectorado

ORDENANZA 419/16. 08-06-16.

Visto las ordenanzas 256, del veintinueve de junio de mil novecientos noventa y cuatro, que aprueba el Régimen de Competencias Administrativas, Económicas y Financieras y 404, del once de junio de dos mil catorce, que modifica los montos establecidos en la anterior, y

CONSIDERANDO:

Que debido al tiempo transcurrido desde la última actualización, es necesaria su modificación a fin de ajustarla a la situación económica del país y de esa manera lograr mayor eficacia y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

Que por Decreto N° 690/16, el Poder Ejecutivo Nacional modificó el Artículo 35, Inciso b), de la Ley 24.156, de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, fijando nuevo montos para aprobar gastos por parte de los funcionarios del referido Poder, incluidas las máximas autoridades de los organismos descentralizados, elevando 4,6 veces el monto en módulos para estas últimas.

Que, analizada la situación de la Universidad y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido y las variaciones acaecidas desde la última modificación, se estima conveniente duplicar los montos establecidos en la misma.

Que sobre las actuaciones pertinentes han intervenido la Dirección General de Administración y la Dirección General de Asuntos Jurídicos -a fojas 38- y dictaminado las comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Hacienda -a fojas 41 y 42, respectivamente.

Que es atribución del cuerpo expedirse sobre el particular conforme al Artículo 14, incisos a) y n), del Estatuto (texto ordenado por Resolución «C.S.» 113/05).

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS ORDENA:

Artículo 1°.- Modificar los montos indicados en el anexo único de la Ordenanza 256 -Régimen de Competencias Administrativas, Económicas y Financieras- y su modificatoria la Ordenanza 404, según se detalla a continuación:

Artículo 2°.- Reemplazar el cuadro, por el siguiente:

En el Rectorado:

Monto: Hasta PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00). Autorización Contratación: Director. Aprobación Contrato: Director.

Monto: Hasta PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00), Autorización Contratación: Coordinador Casa de la Universidad. Aprobación Contrato: Coordinador de la Casa de la Universidad.

Monto: Hasta PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00). Autorización Contratación: Secretario del área. Aprobación Contrato: Secretario del área.

Monto: Hasta PESOS SEIS MILLONES (\$ 6.000.000,00). Autorización Contratación: Rector. Aprobación Contrato: Rector.

Monto: Mas de PESOS SEIS MILLONES (\$ 6.000.000,00). Autorización Contratación: Rector. Aprobación Contrato: Consejo Superior.

En las Facultades:

Monto: hasta PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00). Autorización Contratación: Jefe del Servicio Administrativo. Aprobación Contrato: Jefe del Servicio Administrativo.

Monto: Hasta PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00). Autorización Contratación: Secretaria de la sub-área. Aprobación Contrato: Secretario de la sub-área.

Hasta PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00). Autorización Contratación: Secretario de la sub-área. Aprobación Contrato: Decano.

Monto: Hasta PESOS SEISCIENTOS MIL (\$ 600.000,00). Autorización Contratación: Decano. Aprobación Contrato: Decano.

Monto: Hasta PESOS SEIS MILLONES (\$ 6.000.000,00). Autorización Contratación: Decano. Aprobación Contrato: Rector.

Monto: Mas de PESOS SEIS MILLONES (\$ 6.000.000,00). Autorización Contratación: Rector. Aprobación Contrato: Consejo Superior.

En el Inciso c) del ARTÍCULO 1°, reemplazar el importe que figura por «PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).

En los artículos 3°, 9° y 10°, reemplazar los importes que figuran por «PESOS SEIS MILLONES (\$ 6.000.000,00)».

Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de esta universidad nacional y , cumplido, archívese.

ADMINISTRATIVAS

Consejo Superior

RESOLUCIÓN «C.S.» 118/16. 06-06-16. Repudiando la metodología maliciosa y malintencionada de realizar una denuncia falsa con el único objetivo de dañar a la Universidad Nacional de Entre Ríos, sus autoridades y a toda la comunidad universitaria, conjugado con las publicaciones en los diarios digitales, configurando un ataque mediático injustificado.

Proceder a dar la más amplia y efectiva difusión a las actuaciones del Ministerio Fiscal, que en forma precisa y fundada concluyó que corresponde desestimar la denuncia, y al

Punto Tercero de la Resolución Judicial que hizo lugar a tal pedido.

Encomendar al Rector para que formule la denuncia contra el señor Luis María Fernández por ser presunto autor del delito de falsa denuncia.

Encomendar al señor Rector que interese a la Unidad de Auditoría Interna de la Universidad que analice en qué medida se debe auditar el manejo de los fondos de terceros que ingresan a esta universidad nacional, incluso a través de la Oficina de Vinculación Tecnológica.

Dejar a salvo la competencia del Rector para que ordene las investigaciones administrativas que estime oportunas para deslindar los hechos y determinar responsabilidades en relación a esta causa.

RESOLUCIÓN «C.S.» 119/16. 08-06-16. Incorporando como consejeros titulares por el Cuerpo de graduados, a partir del veinticinco de abril pasado y hasta el veinticuatro de igual mes de dos mil dieciocho, inclusive, a:

1°.- Ingeniero Enzo Fabián EVEQUOZ

2°.- Bioingeniero Fernando Manuel ZUNINO

3°.- Contador Leonardo Rubén ITURRALDE

4°.- Contador Leandro Guillermo TROC

5°.- Contador Mario Carlos Alberto TRONCOSO

6°.- Licenciada Sara Leonor Graciela RODRIGUES MIGLIARINI

Asimismo, incorporar como consejeros suplentes y por el mismo período, a los siguientes graduados:

1°.- Ingeniera Lorena Luján ROBÍN

2°.- Licenciado Diego Esteban GRAGLIA

3°.- Contador Francisco Germán MAIOCCO

4°.- Licenciado Juan Alfredo BRACCO

5°.- Contadora Mariela Silvina GRAS

6°.- Licenciado Yamil Anuar RÉBORI

Agradecer a las consejeras salientes: licenciadas Norma Susana DAOLIO, Sofía Fabiana BELGERI y Alejandra Raquel PÉREZ, la participación y colaboración brindada como integrantes de este órgano.

RESOLUCIÓN «C.S.» 120/16. 08-06-16. Haciendo lugar a la propuesta del Consejo Directivo y del Rector, en consecuencia encuadrar al licenciado Marcelo Alejandro BECHARA, en el Primer Párrafo del Artículo 73 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios, y acceder al mecanismo establecido en la citada Acta Paritaria -Resolución «C.S.» 256/15- a fin de ingresar en la carrera docente en el cargo de Profesor Adjunto, con dedicación Simple, para la asignatura «ANTROPOLOGÍA» de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Dentro del plazo de UN (1) año a partir de la fecha de la presente, el Consejo Directivo de la mencionada unidad académica deberá fijar por resolución el período de inscripción para que el solicitante se presente con sus antecedentes y demás requisitos previstos en las reglamentaciones de concursos, sin la participación de otros postulantes, debiéndose notificar la misma al docente.

RESOLUCION «C.S.» 121/16. 08-06-12. Haciendo lugar a la propuesta del Consejo Directivo y del Rector, en consecuencia encuadrar al abogado Alejandro César CAUDIS, en el Primer Párrafo del Artículo 73 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios, y acceder al mecanismo establecido en la citada Acta Paritaria -Resolución «C.S.» 256/15-, a fin de ingresar en la carrera docente en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, para la asignatura «LEGISLACION DE LA COMUNICA-

CIÓN» de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Dentro del plazo de un (1) año a partir de la fecha de la presente, el Consejo Directivo de la mencionada unidad académica deberá fijar por resolución el período de inscripción para que el solicitante se presente con sus antecedentes y demás requisitos previstos en las reglamentaciones de concursos, sin la participación de otros postulantes, debiéndose notificar la misma al docente.

RESOLUCIÓN «C.S.» 122/16. 08-06-16. Haciendo lugar a la propuesta del Consejo Directivo y del Rector, en consecuencia encuadrar a la licenciada María Candela Guadalupe CAUDANA, en el Primer Párrafo del Artículo 73 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios, y acceder al mecanismo establecido en la citada Acta Paritaria -Resolución «C.S.» 256/15-, a fin de ingresar en la carrera docente en el cargo de Profesor Adjunto, con dedicación Parcial, para la asignatura «TALLER DE ESPECIALIZACIÓN I: GRÁFICA» y «TALLER DE ESPECIALIZACIÓN II: GRÁFICA» de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Dentro de un plazo de UN (1) año a partir de la fecha de la presente, el Consejo Directivo de la mencionada unidad académica deberá fijar por resolución el período de inscripción para que el solicitante se presente con sus antecedentes y demás requisitos previstos en las reglamentaciones de concursos, sin la participación de otros postulantes, debiéndose notificar la misma al docente.

RESOLUCIÓN «C.S.» 123/16. 08-06-16. Haciendo lugar a la propuesta del Consejo Directivo y del Rector, en consecuencia encuadrar al licenciado Diego DUMÉ, en el Primer Párrafo del Artículo 73 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios, y acceder al mecanismo establecido en la citada Acta Paritaria -Resolución «C.S.» 256/15,

a fin de ingresar en la carrera docente en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación parcial, para la asignatura «CORRIENTES DEL PENSAMIENTO CONTEMPORÁNEO» de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Dentro del plazo de UN (1) año a partir de la fecha de la presente, el Consejo Directivo de la mencionada unidad académica deberá fijar por resolución el período de inscripción para que el solicitante se presente con sus antecedentes y demás requisitos previstos en las reglamentaciones de concursos, sin la participación de otros postulantes, debiéndose notificar la misma al docente.

RESOLUCIÓN «C.S.» 124/16. 08-06-16. Haciendo lugar a la propuesta del Consejo Directivo y del Rector, en consecuencia encuadrar al profesor Andrés BORGETTO, en el Primer Párrafo del Artículo 73 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios, y acceder al mecanismo establecido en la citada Acta Paritaria -Resolución «C.S.» 256/15-, a fin de ingresar en la carrera docente en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, para la asignatura «TALLER: PROBLEMÁTICA DE PSICOLOGÍA SOCIAL Y DINÁMICA DE GRUPO» equivalente a la asignatura «PSICOANÁLISIS Y EDUCACIÓN» de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Dentro del plazo de UN (1) año a partir de la fecha de la presente, el Consejo Directivo de la mencionada unidad académica deberá fijar por resolución el período de inscripción para que el solicitante se presente con sus antecedentes y demás requisitos previstos en las reglamentaciones de concursos, sin la participación de otros postulantes, debiéndose notificar la misma al docente.

RESOLUCIÓN «C.S.» 125/16. 08-06-16. Haciendo lugar a la propuesta del Consejo Superior y del Rector,

en consecuencia encuadrar a la licenciada Ana Laura ALONSO, en el Primer Párrafo del Artículo 73 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios, y acceder al mecanismo establecido en la citada Acta Paritaria -Resolución «C.S.» 256/15-, a fin de ingresar en la carrera docente en el cargo de Auxiliar de Docencia de Primera Categoría, con dedicación parcial, para la asignatura «COMUNICACION Y CONOCIMIENTO» de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Dentro del plazo de UN (1) año a partir de la fecha de la presente, el Consejo Directivo de la mencionada unidad académica deberá fijar por resolución el período de inscripción para que el solicitante se presente con sus antecedentes y demás requisitos previstos en las reglamentaciones de concursos, sin la participación de otros postulantes, debiéndose notificar la misma al docente.

RESOLUCIÓN «C.S.» 126/16. 08-06-16. Haciendo lugar a la propuesta del Consejo Directivo y del Rector, en consecuencia encuadrar al licenciado Alexis Ariel CHAUSOVSKY, en el Primer Párrafo del Artículo 73 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios, y acceder al mecanismo establecido en la citada Acta Paritaria -Resolución «C.S.» 256/16-, a fin de ingresar en la carrera docente en el cargo de Profesor Adjunto, con dedicación Simple, para la asignatura «TEORÍAS DEL APRENDIZAJE» de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Dentro del plazo de UN (1) año a partir de la fecha de la presente, el Consejo Directivo de la mencionada unidad académica deberá fijar por resolución el período de inscripción para que el solicitante se presente con sus antecedentes y demás requisitos previstos en las reglamentaciones de concursos, sin la participación de otros postulantes, debiéndose notificar la misma al docente.

RESOLUCIÓN «C.S.» 127/16. 08-06-16. Haciendo lugar a la propuesta del Consejo Directivo y del Rector, en consecuencia encuadrar a la licenciada Bárbara Isabel CORREA, en el Primer Párrafo del Artículo 73 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios, para acceder al mecanismo establecido en la citada Acta Paritaria -Resolución «C.S.» 256/15-, para ingresar en la carrera docente en el cargo de Auxiliario de Docencia de Primera Categoría, con dedicación Simple, para la asignatura «PLANEAMIENTO DE LA EDUCACION» equivalente a la asignatura «GOBIERNO Y ORGANIZACIÓN DE SISTEMAS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS» de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Dentro del plazo de UN (1) año a partir de la fecha de la presente, el Consejo Directivo de la mencionada unidad académica deberá fijar por resolución el período de inscripción para que el solicitante se presente con sus antecedentes y demás requisitos previstos en las reglamentaciones de concursos, sin la participación de otros postulantes, debiéndose notificar la misma al docente.

RESOLUCIÓN «C.S.» 128/16. 08-06-16. Haciendo lugar a la propuesta del Consejo Directivo y del Rector, en consecuencia encuadrar a la profesora Miriam Guadalupe CABRERA, en el Primer Párrafo del Artículo 73 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios, y acceder al mecanismo establecido en la citada Acta Paritaria -Resolución «C.S.» 256/15- a fin de ingresar en la carrera docente en el cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple, para la cátedra «FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN» de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Dentro del plazo de UN (1) año a partir de la fecha de la presente, el Consejo Directivo de la mencionada unidad académica deberá fijar por resolución el período de inscripción para que el solicitante se presente

con sus antecedentes y demás requisitos previstos en las reglamentaciones de concursos, sin la participación de otros postulantes, debiéndose notificar la misma al docente.

RESOLUCIÓN «C.S.» 129/16. 08-06-16. Haciendo lugar a la propuesta del Consejo Directivo y del Rector, en consecuencia encuadrar a la profesora Gabriela Amalia BERGOMÁS, en el Primer Párrafo del Artículo 73 del Convenio Colectivo de Trabajo para docentes universitarios, y acceder al mecanismo establecido en la citada Acta Paritaria -Resolución «C.S.» 256/15-, a fin de ingresar en la carrera docente en el cargo de Profesor Titular, con dedicación simple, para el «TALLER DE PLANIFICACIÓN Y PRODUCCIÓN EN COMUNICACIÓN Y EDUCACION» de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Dentro del plazo de UN (1) año a partir de la fecha de la presente, el Consejo Directivo de la mencionada unidad académica deberá fijar por resolución el período de inscripción para que el solicitante se presente con sus antecedentes y demás requisitos previstos en las reglamentaciones de concursos, sin la participación de otros postulantes, debiéndose notificar la misma al docente.

Rectorado

RESOLUCIÓN 145/16. 18-05-16. Otorgando financiamiento a los Proyectos de Innovación e Incentivo a la Docencia 2016, que se detallan en el Anexo Único de la presente.

Imputar la erogación presupuestaria originada a Ingreso y Permanencia de los Programas Académicos.

RESOLUCIÓN 220/16. 30-05-16. Afectar el uso y responsabilidad del vehículo marca Peugeot, modelo Partner Patagónica HDI 1.6 VTC, motor 10JBED0022438, Chasis SADGJ9HJCEG507683, Dominio MXG

523, NUI: 2853, desde el Rectorado a la Facultad de Ciencias de la Salud.

Transferir la suma de PESOS DOS-CIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS (\$ 207.900,00) desde las Partidas específicas de la Facultad de Ciencias de la Salud a las del Rectorado, del Presupuesto corriente.

RESOLUCIÓN 224/16. 30-05-16. Solicitando la incorporación de esta Universidad Nacional a la Red Universitaria de América Latina y el Caribe para la Reducción de Riesgo de Desastres - REDULAC/RRD - Capítulo Argentina.

RESOLUCIÓN 225/16. 30-05-16. Fijando un período de receso de actividades de invierno para todas las dependencias de esta Universidad, a partir del once de julio y hasta el veintidós de julio de dos mil dieciséis, ambas fechas inclusive.

Precisar que en dicho ciclo, y por razones de servicio debidamente justificadas, las áreas que así lo requieran podrán ordenar el funcionamiento de guardias mínimas para atender sus necesidades.

RESOLUCIÓN 234/16. 07-06-16. Autorizando la participación de la docente de la Facultad de Ciencias de la Educación, licenciada Adriana Clara MIGUEL, en el Congreso «Chile Transatlántico», a desarrollarse en Santiago (Chile), del 16 al 19 de junio de 2016.

RESOLUCIÓN 235/16. 07-06-16. Autorizando la participación como profesor invitado del docente de la Facultad de Ingeniería, doctor Ariel Andrés Antonio BRAIDOT, en los Cursos de Verano a dictarse en las instalaciones de la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito (Bogotá, Colombia), del 19 al 25 de junio de 2016.

RESOLUCIÓN 239/16. 09-06-16. Rechazando el recurso de reconsideración presentado por la Empresa MDP de Sistemas Digitales SRL, obrante a fs. 160 del expedien-

te de referencia caratulado «Adquisición de estabilizador de imágenes para cámara - TV Digital/Compra Directa 75/2015».

Elevar las presentes actuaciones al Consejo Superior, atento a que la reconsideración lleva implícito el recurso jerárquico en subsidio.

Otorgar a la recurrente un plazo de cinco (5) días a partir de la fecha de notificación de la presente para que, si lo desea, amplíe sus fundamentos.

RESOLUCIÓN 243/16. 09-06-16. Afectando el uso y responsabilidad del vehículo marca Volkswagen, modelo Bora 2.0, año 2012, motor N° CBP357341, Chasis 3VWSB49M4CM057879, Dominio LRE 852, NUI: 2202, desde el Rectorado a la Facultad de Ciencias de la Educación.

Transferir la suma de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL (\$ 144.000,00) desde las Partidas específicas de la Facultad de Ciencias de la Educación a las del Rectorado, del Presupuesto corriente.

RESOLUCIÓN 244/16. 09-06-16. Afectando el uso y responsabilidad del vehículo marca Volkswagen, modelo Bora 2.0, año 2012, motor N° CBP352872, Chasis 3VWSB49M5CM055350, Dominio LRE 851, NUI: 2203, desde el Rectorado a la Facultad de Ingeniería.

Transferir la suma de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL (\$ 144.000,00) desde las Partidas específicas de la Facultad de Ingeniería a las del Rectorado, del Presupuesto corriente.

RESOLUCION 245/16. 21-06-16. Adjudicando al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos, la venta de Inmueble de esta Universidad objeto de la presente subasta, sito en Av. Alameda de la Federación N° 325 de la Ciudad de Paraná, Entre Ríos, por la suma de PESOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 9.950.000,00).

RESOLUCION 248/16. 22-06-16. Autorizando la asistencia del docente de la Facultad de Ingeniería, Dr. Pablo GUERENSTEIN, al «1st Join Meeting ISCE-ALAEQ» que se desarrollará en Foz do Iguazú (Brasil), del 4 al 8 de julio de 2016.

RESOLUCIÓN 251/16. 22-06-16. Designando transitoriamente, a partir del 1° de julio de 2016 y por el término de un mes, a los docentes que se indican en el Anexo Único que forma parte de la presente, para el dictado del «Curso de Ambientación a la Vida Universitaria para los ingresantes de la UNER».

Imputar el gasto resultante al Plan de Desarrollo de la Oferta Académica - Convenio ME N° 297/13.

RESOLUCIÓN 257/16. 22-06-16. Autorizando el viaje del Director General del Sistema Integrado de Radios de esta Universidad Nacional, Aldo Manuel ROTMAN, a Extremadura y Madrid (España), del 23 de junio al 1 de julio de 2016, para el desarrollo de distintos encuentros de trabajo relacionado a su función.

RESOLUCIÓN 258/16. 23-06-16. Autorizando la transferencia de crédito a la Facultad de Ciencias Económicas por la suma de PESOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS (\$ 19.500,00) para financiar el desarrollo del curso «Nuevos conceptos en las normativas contables y de auditorías».

Precisar que los docentes responsables, designado por la Resolución «C.D.» N° 205/16 de la Facultad de Ciencias Económicas, deberán presentar los informes indicados en las Bases del Programa ante la Secretaría Académica del Rectorado.

Imputar el gasto resultante a las partidas presupuestarias específicas del Área Graduados de esta Universidad Nacional.

RESOLUCIÓN 262/16. 28-06-16. Otorgando al Dr. Pablo GUERENTEIN un anticipo de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y

SEIS (\$ 3.936,00) para la atención de los gastos que le demandará su participación en los encuentros citados en el VISTO de la presente, a realizarse del 4 al 8 de julio de 2016, en la ciudad de Foz do Iguazú (Brasil).

Imputar la erogación presupuestaria originada al Programa Difusión y Transferencia - Secretaría de Ciencia y Técnica - CC 01-11 RP 50/22.

Determinar que el interesado deberá presentar ante la Secretaría de Ciencia y Técnica, dentro de los plazos establecidos, los comprobantes originales de gastos, la planilla de liquidación, la constancia de participación y los informes correspondientes.

RESOLUCIÓN 263/16. 28-06-16. Autorizando la asistencia de la docente de la Facultad de Bromatología Ing. Agr. Isabel Beatriz TRUFFERER al «III Congreso de Ciencias Sociales Agrarias», que se desarrollará en Montevideo (Uruguay), del 20 al 22 de julio de 2016.

RESOLUCIÓN 264/16. 28-06-16. Autorizando la asistencia del Cr. Rogelio José BIASIZO al V Congreso Latinoamericano de Historia Económica, a realizarse del 19 al 21 de julio de 2016, en la ciudad de Sao Paulo (Brasil).

Otorgar al Cr. BIASIZO un anticipo de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS (\$ 3.936,00) para la atención de los gastos que le demandará su participación en el mencionado Congreso.

Imputar la erogación presupuestaria originada al Programa Difusión y Transferencia - Secretaría de Ciencia y Técnica - CC 01-11 RP 50/22.

Determinar que el interesado deberá presentar ante la Secretaría de Ciencia y Técnica, dentro de los plazos establecidos, los comprobantes originales de gastos, la planilla de liquidación, la constancia de participación y los informes correspondientes.

LLAMADOS A CONCURSOS

Consejo Superior

RESOLUCIÓN «C.S.» 134/16. 08-06-16. Aprobando la propuesta formulada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, mediante Resolución «C.D.» 144/16, llamando a concurso de antecedentes y oposición para cubrir cargos de profesores ordinarios, en la disciplina que se consigna en el anexo único.

Facultad de Ciencias Agropecuarias

RESOLUCIÓN «C.D.» 8.073/16. 03-06-16. Llamando a Concurso para cubrir cargo de Docente Auxiliar Ordinario.

Asignatura: Ecología de los Sistemas Agropecuarios.

Cargos: UNO (1).

Categoría: Docente Auxiliar de Primera, Ordinario.

Dedicación: Simple.

Resolución que dispone el llamado: RES. «C.D.» 8.073/16.

Período de Inscripción: Desde el 21 de junio de 2016 y hasta el 04 de julio de 2016 inclusive, de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 hs en la Dirección Área Académica.

Cierre de Inscripción: 04 de julio de 2016 a las 18:00 hs.

Informes: Dirección Área Académica - Oficina de Concursos - Facultad de Ciencias Agropecuarias (U.N.E.R.) Ruta 11 km 10 1/2 - Dirección Área Académica en el horario de 14:00 a 18:00 - Teléfono 0342 - 4975075 - Interno 116 - concurso@fca.uner.edu.ar

Facultad de Ciencias de la Salud

RESOLUCIÓN 062/16. 23-06-16. Declarando abierta la inscripción para el Llamado a Concurso de veinticinco cargos de Jefes de Trabajos Prácticos con dedicación simple, ordinario, para el Ciclo Promoción de la Salud, Área de Crecimiento y Desarrollo, Función: Tutores - Metodología aprendizaje basado en problemas (ABP), de la carrera de Medicina, por el término de diez (10) días, desde el día 25 de julio y hasta el día 05 de agosto del corriente año, ambas fechas inclusive.

Las solicitudes de inscripción deberán ser presentadas en la mesa de entradas de la Facultad de Ciencias de la Salud, Lorenzo Sartorio 2160, Concepción del Uruguay, Entre Ríos, de lunes a viernes de 8 a 12 horas, como lo indica el Artículo 8° de la Resolución «C.D.» 878/07.

RESOLUCIÓN «C.D.» 606/16. 14-06-16. Aprobando la apertura del Llamado a Concurso para proveer de cargos de Jefes de Trabajos Prácticos ordinarios, en las asignaturas y dedicaciones, que se consignan en el Anexo I, de la presente Resolución.

El llamado se regirá por las disposiciones del Régimen aprobado por Ordenanzas del Consejo Superior Provisorio N° Ordenanza 337, 342, 354, 357 y Resolución «C.D.» 878/07.

Anexo I

Carrera de Medicina.

Ciclo Promoción de la Salud - (1° año - 2° Cuatrimestre.

Área - De Crecimiento y Desarrollo

Función: Tutores - Metodología aprendizaje basado en problemas (ABP).

Categoría - Veinticinco (25) cargos de Jefe Trabajo Prácticos Dedicación simple.

INVESTIGACIÓN

Consejo Superior

RESOLUCIÓN «C.S.» 136/16. 08-06-16. Dando de baja el Proyecto de Investigación «*Estudio de prevalencia de la infección gástrica por Helicobacter pylori, su relación con el estado socioeconómico y patologías asociada a los pacientes que concurren a la Unidad de Gastroenterología del Hospital Justo José de Urquiza*», de la Facultad de Ciencias de la Salud, y dirigido por el médico Ricardo Emilio DERENDINGER.

RESOLUCIÓN «C.S.» 137/16. 08-06-16. Dando de baja el Proyecto de Investigación de Director Novel con Asesor «*Estudios del patrón de expresión espacio-temporal de E- y N-cadherina durante la remodelación del epitelio olfatorio del pez cebra (Danio rerio)*», de la Facultad de Ingeniería, y dirigido por la licenciada Victoria BESSONE.

RESOLUCIÓN «C.S.» 138/16. 08-06-16. Aprobando el Informe Final del Proyecto de Investigación de Director Novel con Asesor «*Diseño de un biodigestor experimental y medición de sus características productivas*», de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, dirigidos por el ingeniero José Daniel OSZUST.

RESOLUCIÓN «C.S.» 139/16. 08-06-16. Aprobando el Informe Final del Proyecto de Investigación de Director Novel con Asesor «*Secuenciación y caracterización de los transcritos de B-Catenina de Rhinella arenarum*» de la Facultad de Ingeniería, dirigido por la licenciada Carolina Daniela GALETTO.

RESOLUCIÓN «C.S.» 140/16. 08-06-16. Aprobando el Informe Final del Proyecto de Investigación de Director Novel con Asesor «*Modificación química de almidón de arroz plantado en la región Centro-Este de la*

provincia de Entre Ríos, para encapsulación de aceites esenciales de cítricos», de la Facultad de ciencias de la Alimentación, dirigido por la ingeniera Mercedes Carolina RASIA.

RESOLUCIÓN «C.S.» 141/16. 08-06-16. Aprobando el Informe Final del Proyecto de Investigación «*Las familias jóvenes de la nueva pobreza y sus prácticas políticas en el espacio social urbano del barrio Las Rosas de la ciudad de Paraná*», de la Facultad de Trabajo Social, dirigido por el profesor Raúl Alberto MORENO.

RESOLUCIÓN «C.S.» 142/16. 08-06-16. Aprobando el Informe Final del Proyecto de Investigación «*Vino espumante de naranja. Desarrollo y Caracterización*», de la Facultad de Ciencias de la Alimentación, dirigido por la doctora María del Carmen SCHVAB.

RESOLUCIÓN «C.S.» 143/16. 08-06-16. Aprobando el Informe Final del Proyecto de Investigación «*El canon escolar. Educación normalista y cultura escrita en Argentina (1880-1916)*», de la Facultad de Ciencias de la Educación, dirigido por la licenciada Adriana Clara MIGUEL.

RESOLUCIÓN «C.S.» 145/16. 08-06-16. Aprobando el Informe Final del Proyecto de Investigación «*Termorresistencia de cepas de Salmonella en albúmina de huevo alto gel y alto batido y productos derivados*», de la Facultad de Bromatología, dirigido por la licenciada Liliana Haydeé LOUND.

RESOLUCIÓN «C.S.» 146/16. 08-06-16. Aprobando el Primer Informe de Avance del Proyecto de Investigación «*Mitos y Creencias que influyen en el comportamiento sexual de embarazadas, en la ciudad de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Argentina*», de la Facultad de Ciencias de la Salud, dirigido por la licenciada Margarita Adela GORISCHNIK.

RESOLUCIÓN «C.S.» 147/16. 08-06-16. Aprobando el Primer Informe de Avance del Proyecto de Investigación «*¿Con libreta o sin libreta? Modalidades de unión en las familias jóvenes de la nueva pobreza. Un estudio en barrio Las Rosas de la ciudad de Paraná-Entre Ríos*», de la Facultad de Trabajo Social, dirigido por el profesor Raúl Alberto MORENO.

RESOLUCIÓN «C.S.» 148/16. 08-06-16. Aprobando el Primer Informe de Avance del Proyecto de Investigación «*Narrativas acerca de la Universidad Pública en la Argentina Contemporánea*», de la Facultad de Trabajo Social, dirigido por la profesora María del Rosario BADANO.

DESIGNACIONES DOCENTES

Consejo Superior

RESOLUCIÓN «C.S.» 130/16. 08-06-16. Designando con carácter de Ordinario en un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple, a la ingeniera Vanesa Analía SCHROLL, en el Área Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Disciplina Procesos Industriales, asignatura «REACTORES QUÍMICOS» de la Tecnicatura Universitaria en Química, por un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede prestar efectivamente los respectivos servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme lo normado en la Ordenanza 384 del veintitrés de agosto de dos mil once.

RESOLUCIÓN «C.S.» 131/16. 08-06-16. Designando con carácter de Ordinario en un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple, a la licenciada Noelia Soledad INDART, en el Área Ciencias de la

Administración, Disciplina Gestión, asignatura «HIGIENE Y SEGURIDAD AMBIENTAL» de la Tecnicatura Universitaria en Química, por un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede prestar efectivamente los respectivos servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme lo normado en la Ordenanza 384 del veintitrés de agosto de dos mil once.

RESOLUCIÓN «C.S.» 132/16. 08-06-16. Designando con carácter de Ordinario en un cargo de Profesor Asociado, con dedicación simple, a la abogada Mariela Gladys PUGA, en la asignatura «PROBLEMÁTICA JURÍDICA» de la Licenciatura en Trabajo Social, por un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede prestar efectivamente los respectivos servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme lo normado en la Ordenanza 384 del veintitrés de agosto de dos mil once.

RESOLUCIÓN «C.S.» 133/16. 08-06-16. Designando con carácter de Ordinario en un cargo de Profesor Asociado, con dedicación simple, a la licenciada María Florencia SERRA, en la asignatura «SALUD MENTAL. PROBLEMÁTICAS Y PRÁCTICAS DEL CAMPO» de la Licenciatura en Trabajo Social, por un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede prestar efectivamente los respectivos servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme lo normado en la Orde-

nanza 384 del veintitrés de agosto de dos mil once.

Rectorado

RESOLUCIÓN 213/16. 26-05-18. Designando por el término de tres (3) meses, a partir de las respectivas toma de posesión, a los docentes mencionados en el Anexo Único de la presente, para el dictado de los módulos de la Tecnicatura en Gestión Universitaria que en cada caso se indica.

Imputar el gasto originado a los fondos otorgados por la Secretaría de Políticas Universitarias para el programa de capacitación no docente.

BECAS

Rectorado

RESOLUCIÓN 216/16. 26-05-16. Designando Becario para el Proyecto D-TEC 0019/13 - C2-DR2 «Biofotónica» al Dr. César Iván GONZALEZ, a partir del 1° de junio de 2016 y hasta el 31 de mayo de 2019.

Establecer que el beneficiario percibirá un monto mensual en concepto de Beca de PESOS QUINCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS (\$ 15.742,00) y que dicho beneficio se financiará con los fondos específicos asignados por la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica.

RESOLUCIÓN 217/16. 26-05-16. Otorgando una (1) Beca de Formación -Secretaría de Extensión Universitaria y Cultura-, a partir del 1° de abril de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016, a la alumna de la Facultad de Ciencias de la Educación, Anahí BENAVIDEZ, para desarrollar actividades en el ámbito de la Radio FM 100.3 UNER - Paraná.

Otorgar una (1) Beca de Formación -Secretaría de Extensión Universitaria y Cultura-, a partir del 1° de abril de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016, a la alumna de la Facultad de Ciencias de la Educación, Ornella María PAUTASSO, para desarrollar actividades en el ámbito de la Radio FM 100.3 UNER - Paraná.

Establecer en PESOS UN MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.400,00) el monto mensual de cada una de las Becas asignadas precedentemente.

Precisar que las becarias cumplirán sus actividades bajo la supervisión del Director de la Radio FM 100.3 UNER - Paraná Lic. José A. TROVATTO, responsables de evaluar el desempeño de las mismas.

RESOLUCIÓN 218/16. 26-05-16. Designando Becario para el Proyecto D-TEC 0019/13 - C3-PAF4 «Contaminantes matriz agroindustrial» al Ing. Fernando Andrés PARMA, a partir del 1° de junio de 2016 y hasta el 31 de mayo de 2019.

Establecer que el beneficiario percibirá un monto mensual en concepto de Beca Profesional Asistente en Formación de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO (\$ 12.594,00) y que dicho beneficio se financiará con los fondos específicos, asignados por la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnología.

RESOLUCIÓN 219/16. 26-05-16. Designando Becaria para el Proyecto D-TEC 0019/13 -C9-PAF12 «Contaminantes matriz ambiental» a la Ing. Celia WILLIMAN, a partir del 1° de junio de 2016 y hasta el 31 de mayo de 2019.

Establecer que la Beneficiaria percibirá un monto mensual en concepto de Beca Profesional Asistente en Formación de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO (\$ 12.594,00) y que dicho beneficio se financiará con los fondos específicos asignados por la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica.

RESOLUCIÓN 226/16. 31-05-16. Dejando sin efecto, a partir del 30 de abril de 2016, el otorgamiento de una (1) Beca de Estudio a la alumna de la Facultad de Ciencias Agropecuarias Gabriela Alejandra CASCALLARES, efectuada por Resolución «C.S.» N° 117/16.

Otorgar una (1) Beca de Estudio a la alumna de la Facultad de Ciencias de la Administración Lucrecia Soledad PUCHETA, a partir del mes de mayo de 2016 y hasta el mes de diciembre de 2016.

RESOLUCIÓN 228/16. 06-06-16. Autorizando la renovación del pago de la Beca de Incentivo para Actividades de Vinculación Tecnológica al alumno de la Facultad de Ciencias de la Administración Sr. Ricardo Dionisio PONCE, por una suma mensual de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS NUEVE con 00/100 (\$ 4.709,00), a partir del 1° de junio de 2016 y hasta el 31 de mayo de 2017.

Señalar que el monto de la Beca otorgada precedentemente se fijó de acuerdo a la Planilla de Cálculo determinada en el Artículo 3°, Inciso h) de la Ordenanza N° 400, y se ajustará automáticamente hasta alcanzar el máximo previsto en el Artículo 5° Inciso a.3), del anexo III, de la Ordenanza N° 371.

Precisar que el citado Becario continuará cumpliendo con las tareas arriba señaladas bajo la supervisión del Cr. Adrián BIONDI, quien evaluará su desempeño al momento de finalización de la Beca.

Dejar constancia que la presente Beca ha sido ingresada al Registro de Control de Becas Otorgadas, obrante en la Dirección General de Vinculación Tecnológica.

Imputar presupuestariamente el gasto resultante a CC: 009.050.009 - RP: 12.17.21.

RESOLUCIÓN 232/16. 06-06-16. Autorizando la renovación del pago de una Beca de Incentivo para Actividades de Vinculación Tecnológica a la alumna de la Facultad de Cien-

cias de la Administración, Srta. Valeria Agustina CAYON, por la suma mensual de PESOS DOS MIL CUARENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 2.048,00), a partir del 1° de junio de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016.

Precisar que la becaria continuará realizando tareas de asistencia al equipo del Proyecto «Estrategia para la integración del Emprendedorismo en planes de estudio existentes», vinculadas con la coordinación de las actividades y el contacto con investigadores y colaboradores, seguimiento y control de la ejecución del proyecto, preparación de procesos administrativos de adquisiciones y rendiciones contables, redacción de informes, coordinación y asistencia a responsables de actividades en la organización de capacitaciones y cursos, bajo la supervisión del Lic. Pedro S. KOHN, quien evaluará el desempeño de la beneficiaria al momento de la finalización de la beca.

Precisar que la Srta. CAYON habrá de desarrollar sus actividades en el Nodo Concordia de Vinculación Tecnológica - UNER.

Dejar constancia que la presente beca ha sido ingresada al Registro de Control de Becas Otorgadas, obrante en la Dirección General de Vinculación Tecnológica.

Imputar presupuestariamente el gasto resultante a CC: 009.401.008 - RP: 16.12.10.

RESOLUCIÓN 233/16. 06-06-16. Otorgando una (1) Beca de Formación -Secretaría de Extensión Universitaria y Cultura-, por el término de siete (7) meses a partir del 1° de junio de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016, al alumno de la Facultad de Ciencias de la Administración José Nicolás BOURREN MEYER, para desarrollar actividades en el ámbito de la Radio 97.3 UNER - Concordia.

Establecer en PESOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.400,00) el monto mensual de la Beca asignada precedentemente.

Precisar que el Becario cumplirá sus actividades bajo la supervisión del Director de la Radio 9.3 UNER - Concordia Lic. Alejandro GIANO, responsable de evaluar el desempeño del mismo.

RESOLUCIÓN 249/16. 22-06-16. Autorizando la renovación del pago de la Beca de Incentivo para Actividades de Vinculación Tecnológica al alumno de la Facultad de Ciencias Económicas Pablo José LÓPEZ, por una suma mensual de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS NUEVE (\$ 4.709,00), a partir del 1° de junio de 2016 y hasta el 31 de mayo de 2017.

Señalar que el monto de la Beca otorgada precedentemente se fijó de acuerdo a la Planilla de Cálculo determinada en el Artículo 3°, inciso h), de la Ordenanza N° 400, y se ajustará automáticamente hasta alcanzar el máximo previsto en el Artículo 5°, Inciso a.3), del Anexo III, de la Ordenanza N° 371.

Precisar que el citado becario continuará cumpliendo las tareas arriba señaladas que le sean encomendadas por la Directora General de Vinculación Tecnológica, Cra. Norma E. CORDIVIOLA quien evaluará el desempeño del mismo al momento de la finalización de la beca.

Dejar constancia que la presente beca ha sido ingresada al Registro de Control de Becas Otorgadas, obrante en la Dirección General de Vinculación Tecnológica.

Imputar presupuestariamente el gasto resultante a CC: 009.050.009 - RP: 12.17.21.

RESOLUCIÓN 256/16. 22-06-16. Otorgando una (1) Beca de Formación -Programa de Difusión Institucional de la Secretaría de Extensión Universitaria y Cultura-, a partir del 1° de marzo de 2016 y por el término de diez (10) meses, a la alumna de la Facultad de Ciencias de la Salud Regina MARTÍNEZ.

Establecer en PESOS UN MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.400,00) el monto

mensual de la Beca asignada precedentemente.

Precisar que la mencionada Becaria cumplirá sus actividades bajo la supervisión del Prof. Gustavo SIROTA, responsable de evaluar el desempeño de la misma.

RESOLUCIÓN 269/16. 29-06-16. Otorgando una (1) Beca de Formación -Secretaría de Extensión Universitaria y Cultura-, a partir del 1° de junio de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016, a la alumna de la Facultad de Ciencias de la Alimentación María Soledad PÉREZ, para desarrollar actividades en el ámbito de la Radio 97.3 UNER - Concordia.

Establecer en PESOS UN MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.400,00) el monto mensual de la Beca asignada precedentemente.

Precisar que la becaria cumplirá sus actividades bajo la supervisión del Director de la Radio 97.3 UNER - Concordia Lic. Alejandro GIANO, responsable de evaluar el desempeño de la misma.

RESOLUCIÓN 270/16. 29-06-16. Otorgando una (1) Beca de Formación -Secretaría de Extensión Universitaria y Cultura-, a partir del 1° de julio de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016, a la alumna de la Facultad de Ciencias de la Educación Manuela ACUÑA.

Otorgar una (1) Beca de Formación -Secretaría de Extensión Universitaria y Cultura-, a partir del 1° de julio de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016, a la alumna de la Facultad de Ciencias de la Educación Melisa Andrea PUCCINELLI.

Establecer en PESOS UN MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.400,00) el monto mensual de las Becas asignadas precedentemente.

Precisar que las Becarias cumplirán sus actividades en el ámbito de la EDUNER en la ciudad de Paraná, bajo la supervisión de la Prof. María Elena LOTHINGER, responsable de

evaluar el desempeño de las mismas.

Determinar que las becas asignadas a los proyectos, tienen una duración de DIEZ (10) meses, con una asignación mensual de PESOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.400,00), conforme lo establecido en la Ordenanza 417.

EXTENSIÓN

Consejo Superior

RESOLUCIÓN «C.S.» 149/16. 08-06-16. Aprobando la Convocatoria Especial 2016 en los aspectos generales y particulares para Programas de Extensión, que se detalla en el Anexo I de la presente.

Aprobar el cronograma respectivo, que se integra como Anexo II.

RESOLUCIÓN «C.S.» 150/16. 08-06-16. Aprobando los Proyectos de Extensión dirigidos por alumnos avanzados, correspondientes a la Convocatoria Especial 2016, según se detalla en el Anexo I.

Determinar que las becas asignadas a los proyectos, tienen una duración de DIEZ (10) meses con una asignación mensual de PESOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.400,00).

Aprobar la distribución presupuestaria según se detalla en el Anexo II.

RESOLUCION «C.S.» 151/16. 08-06-16. Prorrogando los Programas correspondientes a la Convocatoria 2013 del Sistema de Extensión hasta el diez de junio de dos mil diecinueve.

Asignar la suma de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00), para el presente año, a cada uno de los programas presentados por las facultades, que se indican en el Anexo I.

Aprobar la distribución presupuestaria que se detalla en el Anexo II de la presente.

RESOLUCIÓN «C.S.» 152/16. 08-06-16. Aprobando todos los Proyectos y Actividades Culturales correspondientes a la Convocatoria 2016 del Sistema de Extensión, que se detallan en los anexos I, II y III.



CONSEJEROS SUPERIORES

Decanos:

Dra. Bertha Mabel BALDI CORONEL (Bromatología)
 Dr. Sergio Luis LASSAGA (Agropecuarias)
 Cr. Andrés Ernesto SABELLA (Económicas)
 Dr. Gustavo Adolfo TEIRA (Alimentación)
 Prof. Gabriela A. BERGOMÁS (Educación)
 Médico Jorge Luis PEPE (Salud)
 Lic. Hipólito B. FINK (Administración)
 Dr. Gerardo G. GENTILETTI (Ingeniería)
 Lic. Laura Leonor ZALAZAR (Trabajo Social)

Docentes:

Abog. Osvado Daniel FERNÁNDEZ (Bromatología)
 Dra. Isabel B. TRUFFER (Agropecuarias)
 Dra. María I. T. MONTTI (Alimentación)
 Prof. Liliana C. PETRUCCI (Educación)
 Lic. Néstor A. DOMÍNGUEZ (Económicas)
 Dr. Víctor Hugo CASCO (Ingeniería)
 Cra. Mónica Inés AQUISTAPACE (Administración)
 Lic. Roberto Angel MÉDICI (Trabajo Social)
 Lic. Margarita A. GORISCHNIK (Salud)

Graduados:

Ing. Enzo Fabián EVEQUOZ (Agropecuarias)
 Bioing. Fernando M. ZUNINO (Ingeniería)
 Cr. Leonardo R. ITURRALDE (Económicas)
 Cr. Leandro G. TROC (Económicas)
 Cr. Mario C. A. TRONCOSO (Administración)
 Lic. Sara L. G. RODRIGUEZ MICLIARINI (Salud).

Estudiantes:

Facundo Osias BABIO (Salud)
 Agustín PACHECO SCHMIDT (Alimentación)
 Javier COULLERI (Administración)
 Patricia SACK (Agropecuarias)
 Ezequiel LYARDET (Económicas)
 Brenda Irina GARCÍA TITO (Trabajo Social)

Personal Administrativo y de Servicios:

Sra. Amalia Elisa BRAVO (Ingeniería)
 Lic. María Viviana GENARO (Bromatología)

BOLETIN OFICIAL DE LA UNER

Edición mensual - Creado por Ordenanza
 N° 145/86 - 27/10/86

Responsable:

Rodolfo Luis Lafourcade

Recepción de Información:

Eva Perón 24
 (3260) Concepción del Uruguay / ER
 Tel. (03442) 421500/421556
 e-mail: lafourcader@uner.edu.ar

Colaboran: Dpto. Despacho (Sec. General) y Dpto. Despacho (Sec. Consejo Superior) Impreso en el Departamento Imprenta y Publicaciones de la UNER.

Los Documentos que se insertan en este BOLETIN OFICIAL, serán tenidos como copia fiel y tendrán efecto de notificación (Art. 7°) R.N.P.I. N° 1442.

